

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE GOBIERNO COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA	
	OFICIO REMISORIO	

Valledupar, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Señores,
CENTRO DE CONCILIACIÓN UDES - VALLEDUPAR
Plaza Alfonso López

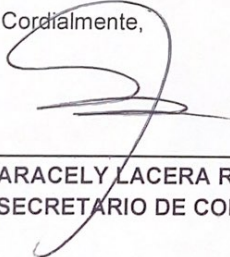
REFERENCIA: Remisión de la señora Luz Marina Martínez Meneses

Comedidamente me permito remitir a la señora **Luz Marina Martínez Meneses**, identificada con C.C. No. 49.737.563, expedida en Valledupar, residente en la Manzana 3 Casa 3 Barrio Altos de Don Alberto, teléfono: 3206768079, correo electrónico: NO TIENE, a fin de que se le brinde orientación y asesoramiento jurídico, a fin de adelantar trámite de **Conciliación Extrajudicial en materia de Familia**, para Declaración, Disolución y Liquidación de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial, habida entre la señora Martínez Meneses y el señor **Alfonso David López Anaya** a través de las actividades que ustedes desarrollan en el marco de los programas de la Ley 2220 de 2022.

Se remite a la presente usuaria en el entendido de las competencias asignadas a las Comisarias de Familia para adelantar tramites de conciliación extrajudicial en materia de familia quedaron estrictamente definidas cuando ejercen competencias subsidiarias en los términos de la Ley 2126 de 2021.

Agradezco la atención brindada a esta solicitud y nos puedan informar sobre los logros alcanzados.

Cordialmente,



ARACELY LACERA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE COMISARÍA DE FAMILIA